



AYUNTAMIENTO  
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

REGISTRO GENERAL  
SERVICIOS GENERALES

ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, COMERCIO,  
SANIDAD Y CONSUMO

Salida 2321

Por medio de la presente le remito EDICTO de APERCIBIMIENTO a los propietarios de animales abandonados y custodiados en CATAD por incumplimiento a la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de "Protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia". para que sea expuesto en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, durante el periodo de QUINCE DÍAS hábiles, a fin de que sirva de notificación al interesado al no haber sido posible su notificación por conducto ordinario

Cartagena a 12 de agosto de 2019  
JEFA DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD Y CONSUMO



Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Martínez Meroño



Ayuntamiento  
Cartagena

www.cartagena.es

ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, COMERCIO,  
SANIDAD Y CONSUMO

Salida 2319  
RG 33035

## EDICTO

No siendo posible notificar por conducto ordinario el apercibimiento para que ejerza su responsabilidad, a los propietarios de perros hallados abandonados en la Vía Pública y custodiados en el Servicio Municipal de CATAD, es por lo que en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, por medio del presente, se hace público con el objeto de que pueda personarse el interesado en el expediente, en el Departamento de Sanidad sito en C/ San Miguel "Edf. Administrativo San Miguel" del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con el objeto de conocer el contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento en el plazo de DIEZ DÍAS desde la presente publicación.

DNI	EXPEDIENTE
23045445-C	SAN-ANI 2019/56
Y-6358004-J	SAN-ANI 2019/44

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado, comunicándole que el incumplimiento de este apercibimiento determinara la imposición de las medidas sancionadoras que legalmente procedan por infracción a la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de "Protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia".

Cartagena a 12 de agosto de 2019

CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, COMERCIO,  
SANIDAD Y CONSUMO

Fdo.: Manuel Antonio Padín Sitcha

